

DISCURSO DE BIENVENIDA

Pronunciado por el Lic. Joaquín Tiburcio Rodríguez con ocasión de la V Jornada Nacional de Actualización Notarial.

Señor Gobernador del Estado, don Patricio Chirinos Calero;

Señores Presidentes de la H. Legislatura y del Tribunal Superior de Justicia y demás funcionarios del Gobierno Estatal;

Señores Alcaldes de Veracruz y Boca del Río;

Señor Presidente de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano;

Señor Vicepresidente de la U.I.N.L.;

Queridos colegas y sus distinguidos acompañantes;

Amigos todos:

La historia de Veracruz se inicia en 1519 con la llegada de un puñado de españoles procedentes de la isla de Cuba comandados por Hernán Cortés. En sus filas vienen tres escribanos: uno en funciones, Diego de Godoy, en cumplimiento a la necesidad de hacer constar el "requerimiento" en acta notarial, que no era más que la famosa exhortación que debían hacer los conquistadores españoles a los indios para que reconocieran la superioridad de la Iglesia y en su nombre la del Papa y la de los reyes católicos, por virtud de la donación que aquél había hecho a éstos en la bula *inter caetera* y el Tratado de Tordesillas, bajo intimidación, en caso de rehusarse los aborígenes, de hacerles la guerra, someterlos a cautiverio y despojarlos de sus bienes. El segundo escribano, no estaba en funciones, sólo se alistó en las filas de los expedicionarios como soldado, pero que gracias a su prodigiosa memoria convirtiéndose muchos años después en el cronista de la conquista de la Nueva España; era, claro, Bernal Díaz del Castillo. El tercero y último era el propio Hernán Cortés, quien tampoco estaba en funciones pero las había ejercido años antes en Azúa, en la isla la Española, hoy

República Dominicana, y posteriormente en Santiago Baracoa, Indias, influyó en todos los actos de su vida política-militar.

Al desembarcar en las playas de Chalchihuecan frente al islote de San Juan de Ulúa y previo acuerdo con sus seguidores, Hernán Cortés desconoce la autoridad del gobernador Diego Velázquez, contraviene la prohibición de poblar estas tierras y a cambio funda la Villa Rica de la Vera Cruz y erige el primer ayuntamiento de estos vastos territorios que durante los siguientes 300 años se llamarían Nueva España (que además es el más antiguo que aún subsiste en la parte continental de América), otorgándose ambos actos político-jurídicos ante el citado escribano del rey, Diego de Godoy.

Esta ciudad de Veracruz que hoy los recibe con los brazos abiertos y que con franca camaradería les da la más cordial bienvenida, cuenta en sus anales con hechos de gran trascendencia histórica: ha sido espectador y testigo de los anhelados arribos de la gran flota española durante el periodo virreinal, del intercambio de mercancías, del tránsito de personas de toda clase y de la fusión de tres razas, singular mestizaje que en estas tierras incluyó en gran medida a la raza negra. También Veracruz ha escrito páginas brillantes en la historia nacional: fue durante muchos años la capital del Estado del mismo nombre, y en dos ocasiones, primero cuando Juárez y después con Carranza, fue sede de los poderes federales; asimismo ha protagonizado otros hechos en el orden militar, que le han valido ser, por sendos decretos gubernamentales, cuatro veces heroica. En el orden cultural, Veracruz ha tenido hijos ilustres cuyas obras han sido admiración de todas las generaciones, desde historiadores como Francisco Javier Clavijero y Francisco del Paso y Troncoso, hasta poetas como Salvador Díaz Mirón; y desde luego constituyó la mejor fuente de inspiración para el mundialmente reconocido Agustín Lara, quien tantas veces le cantó a esta tierra.

En el ámbito jurídico, Veracruz, tanto ciudad cuanto entidad geográfica, ha sido actora-protagonista de grandes efemérides: en el aspecto legislativo a la primera le cabe el honor de haber sido el lugar donde se promulgaron las Leyes de Reforma, la Ley Agraria y la del Municipio Libre, las cuales después adquirieron rango constitucional y que hasta expidieron conjuntamente los Códigos Civil, Penal y de ambos Procedimientos, con lo que su autor, don Fernando de Jesús Corona, inició la etapa codificadora de nuestra nación que fue sustituyendo paulatina pero irreversiblemente el denominado caos legislativo colonial; y también en este Estado, antes que en ninguna otra parte de la República, se consignó como

precepto constitucional la inviolabilidad de la vida humana con la abolición de la pena de muerte, y surgió igualmente el principio de "No reelección" que es hoy ley suprema del país.

En el ámbito notarial, Veracruz también ha sido entidad señera. Basta para ello recordar que, restaurada la República y desaparecido el Segundo Imperio, el entonces titular de gobierno político y del Estado, Gral. Ignacio R. Alatorre, conforme a la exposición de motivos de un decreto en que realza la importancia del derecho que nace a virtud del convenio de libres voluntades, declara solemnemente que son válidas las actuaciones de los escribanos durante el periodo de Maximiliano, no así las de los tribunales, mismas que por tanto resultan nulas. El ejecutivo veracruzano se adelantó así a la decisión que mucho tiempo después, en sentido parecido, habría de adoptar el presidente Juárez.

Casi un siglo más tarde, una brillante generación de notarios porteños con los que coadyuvaron otros dos colegas del Distrito Federal, formaron el brillante principio de una extraordinaria evolución notarialista en Veracruz que dio sus primeros frutos en el año 1962, al promulgar el entonces gobernador una ley que en el III Congreso Nacional del Notariado Mexicano, celebrado en Puebla en 1963, mereció la aprobación unánime de su asamblea plenaria calificándola de ley-tipo para todo el notariado de la República Mexicana, y asimismo, en el congreso internacional celebrado en Bruselas ese mismo año, tuvo el reconocimiento tanto del consejo permanente cuanto de su asamblea de notariados miembros, enviándole una entusiasta felicitación a dicho ejecutivo estatal.

Esta ley, reestructurada tres años más tarde, ha sido durante la actual administración objeto de reformas legislativas que la moderniza y adecua para ofrecer mayor dinámica, seguridad jurídica y eficacia a la función notarial.

Respetable auditorio:

Veracruz no sólo ha sido punto de llegada y de partida de buenos y malos personajes, de ejércitos invasores y sitio de calamidades que la hicieron por siglos estar relegada a ser una ciudad de paso en la que todo mundo temía permanecer y arraigarse por las devastadoras infecciones tropicales o por los tan inesperados como cruentos asaltos de los piratas y demás corsarios; sino que también, Veracruz ha sido desde su fundación, pese a su bahía de construcción artificial, sus adversidades naturales y sus sempiternas carencias, el más importante puerto de México, honroso sitio que para orgullo de los veracruzanos conserva e incrementa en constante

superación. Además puedo afirmar, sin falsas modestias, que Veracruz ha emprendido de unos años a la fecha su modernización urbana, la inversión pública y privada en el desarrollo industrial, comercial y turístico salta a la vista, y así, de un sitio de calamidades que sólo eran toleradas por la insoslayable necesidad de sostener el tráfico de personas y mercancías dada la proximidad con la capital del país, de ser una mera ciudad de tránsito y durante tanto tiempo casi diríamos abandonada a su trágica suerte, por fin tiene su propia identidad en la nación mexicana.

A los dramas y tragedias de esta ciudad y puerto, su gente, los veracruzanos, los calificados con el cuasi gentilicio "jarochos" siempre han respondido con positivas actitudes. Su aportación en lo jurídico, político, militar y cultural, ya se ha dicho. Ahora debe añadirse su aportación social, la tradicional alegría de los veracruzanos, sus festejos y carnavales, su típica gastronomía; la hospitalidad con la que es recibido el fuereño que tanto caracteriza a los pueblos del trópico, trato extrovertido, chispa, espontaneidad y agudo ingenio; imaginación a veces exagerada, un *sui generis* léxico y una pintoresca forma de hablar.

Este es, a grandes rasgos, el Veracruz que los recibe entusiastamente; la sede de esta V Jornada de Actualización del Notariado Mexicano. Este Veracruz que ha sido Villa en la original concepción romana, luego la muy noble y muy leal ciudad en el reinado de los austrias, mucho tiempo después un cantón bajo influencia francesa y al fin una moderna y creciente conurbación; los acoge con la tradicional bonhomía del jarocho.

A pocos años de cumplir cinco siglos la fundación de la ciudad y la constitución de su ayuntamiento, Veracruz sigue siendo fiel centinela de la patria. Continúa identificada con sus orígenes institucionales: el notariado como baluarte del sistema jurídico latino y el ayuntamiento como la base constitucional de nuestra organización democrática nacional.

Unidos notariado y gobierno en senderos paralelos hacia un solo ideal, el de la patria mexicana, y en una sola voluntad, la de integrarnos definitivamente como nación democrática y plural, intelectualmente bien preparada y con una economía equilibrada, alcanzaremos la patria que todos queremos, fuerte y justa, segura de su destino, patria feliz.

¡Sean todos cordialmente bienvenidos y muchas gracias por asistir!

H. Veracruz, Ver., a 30 de agosto de 1996.